IES LUIS BUÑUEL

Programación didáctica

2026/2027

Módulo profesional

Citología Ginecológica.

Familia Profesional de

Sanidad

Tipo de enseñanza

C.F.G.S. DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO

Grado D – Nivel 3

2.º curso (8B)

Modalidad presencial diurno.

Contenido

1 Introducción 2
1.1 Identificación 3
1.2 Marco normativo 3
2 Desarrollo curricular 3
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 3
2.2 Relación entre los elementos curriculares 6
2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 7
2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 10
3 Metodología didáctica 11
3.1 Principios metodológicos 11
3.2 Estrategias metodológicas 13
4 Procedimiento de evaluación y de calificación 14
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 16
4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua 17
4.4 Procedimiento de recuperación 18
4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 18
4.6 Criterios de calificación y ponderación 19
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 21

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional o proyecto	**Código**	1381
	Denominación	Citología Ginecológica
	Curso	2.º (8B).
	Duración curricular	167 horas
	Carga lectiva semanal	5 horas
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Mario Nuño Ayala

1.2 Marco normativo

Título	**REAL DECRETO 767/2014, de 12 de septiembre**, por el que se establece el título de **Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	**ORDEN de 5 de mayo de 2015**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el **currículo del título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico** para la Comunidad Autónoma de Aragón.

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Reconoce las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino, describiendo la anatomofisiología, la histología y la actividad hormonal.

Criterios de evaluación:

a. Se han detallado las características anatómicas de los órganos genitales femeninos.

b. Se ha descrito la histología de los órganos genitales internos y externos.

c. Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.

d. Se han identificado las hormonas relacionadas con el ciclo menstrual y su actividad.

e. Se han descrito las características de la pubertad y el climaterio.

f. Se han distinguido los cambios histológicos durante el embarazo y la lactancia.

g. Se han clasificado los métodos anticonceptivos.

h. Se ha justificado la importancia de la protección de datos y el secreto profesional.

RA 2. Identifica los datos clínicos de la solicitud de estudio citológico, relacionando las pruebas diagnósticas con la patología genital.

Criterios de evaluación:

a. Se han descrito los métodos de exploración ginecológica.

b. Se han detallado las técnicas de obtención de muestras.

c. Se ha identificado la semiología asociada a la patología genital femenina.

d. Se han descrito los trastornos hormonales y sistémicos relacionados con manifestaciones clínicas del aparato genital femenino.

e. Se han detallado los procesos inflamatorios e infecciosos genitales.

f. Se ha definido la patología tumoral benigna.

g. Se ha descrito la patología tumoral maligna.

h. Se han analizado los aspectos epidemiológicos del cáncer genital.

RA 3. Analiza citologías ginecológicas, describiendo los patrones de normalidad celular.

Criterios de evaluación:

a. Se han detallado los requisitos de idoneidad de la muestra.

b. Se ha descrito la técnica de barrido.

c. Se ha definido el método de lectura de la preparación.

d. Se ha realizado el marcaje de zonas de interés.

e. Se han detectado y marcado artefactos y contaminantes en las cito-preparaciones.

f. Se han definido los patrones de normalidad celular cérvico-vaginal.

g. Se han diferenciado los tipos celulares presentes en las extensiones cérvico- vaginales.

h. Se han identificado patrones de normalidad hormonal en las extensiones cérvico-vaginales.

i. Se han identificado otros componentes celulares y no celulares presentes en la extensión.

RA 4. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo los signos de alteración en la patología benigna no tumoral.

Criterios de evaluación:

a. Se han diferenciado las características de la inflamación.

b. Se han clasificado las principales infecciones cérvico-vaginales y los microorganismos responsables.

c. Se han descrito las características morfológicas y de tinción específicas de los microorganismos que pueden aparecer en frotis cérvico-vaginales.

d. Se han identificado las alteraciones celulares producidas por los microorganismos.

e. Se han identificado las características de los procesos reactivos/degenerativos y regenerativos.

f. Se ha realizado el barrido de la citopreparación y marcado los hallazgos de interés.

g. Se han correlacionado los hallazgos histopatológicas con los datos clínicos.

h. Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada.

RA 5. Analiza extensiones cérvico-vaginales, describiendo las alteraciones celulares en procesos neoplásicos benignos y malignos.

Criterios de evaluación:

a. Se han definido los criterios de diagnóstico citopatológico en las lesiones preneoplásicas y neoplásicas del cuello uterino.

b. Se han identificado las alteraciones morfológicas celulares neoplásicas benignas.

c. Se han identificado las alteraciones morfológicas celulares neoplásicas malignas.

d. Se han descrito los criterios de malignidad generales y específicos de cada tipo tumoral.

e. Se ha realizado el barrido de la citopreparación y se han marcado los hallazgos de interés.

f. Se han relacionado las imágenes citopatológicas con la clínica informada.

g. Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada.

RA 6. Analiza imágenes de citologías procedentes de la mama, relacionándolas con los patrones de normalidad y anormalidad celular.

Criterios de evaluación:

a. Se ha descrito la histología y las características celulares de la mama.

b. Se han definido los procesos benignos y malignos más frecuentes.

c. Se han tipificado los tipos de muestras de mama.

d. Se han definido las características de un patrón citológico de normalidad.

e. Se han definido las características de un patrón citopatológico.

f. Se han tipificado las modificaciones y elementos formes extracelulares que se observan en las preparaciones.

g. Se han identificado las características de un patrón neoplásico benigno y maligno y los criterios citológicos específicos de malignidad.

h. Se ha relacionado el hallazgo con la información clínica aportada y se ha registrado el resultado con la terminología correspondiente.

RA 7. Analiza muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario, describiendo los patrones de normalidad celular, inflamación, degeneración y neoplasia.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los criterios de idoneidad de la muestra.

b. Se han descrito las alteraciones morfológicas celulares de cada órgano o tejido en la patología inflamatoria, degenerativa y tumoral.

c. Se ha realizado el barrido de la citopreparación y se han marcado los hallazgos de interés.

d. Se han relacionado las imágenes citopatológicas con la clínica.

e. Se ha elaborado el informe con la terminología médico-clínica adecuada.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
1	a-h	BC 1	a, b, c	a, b, d, e,
2	a-h	BC 2	a, b, c	a, b, d, e,
3	a-i	BC 3	a, b, c	a, b, c, d, e,
4	a-h	BC 4	a, b, c	a, b, d, e, f
5	a-g	BC 5	a, b, c	a, b, d, e,
6	a-h	BC 6	a, b, c	a, b, d, e,
7	a-e	BC 7	a, b, c	a, b, c, d, e, f

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **167 horas**. Para el **curso académico 26/27**, la **duración prevista** es de **162 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **72 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **90 horas**.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	UD 1 Reconocimiento de las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino	1	a-h	BC 1	a, b, c	a, b, d, e,	13	1er Trimestre
2	UD 2 Reconocimiento de las características morfológicas y funcionales del aparato genital femenino	2	a-h	BC 2	a, b, c	a, b, d, e,	12	1er Trimestre
3	UD 3 Análisis de citologías ginecológicas.	3	a-i	BC 3	a, b, c	a, b, c, d, e,	20	2º Trimestre
4	UD 4 Análisis de extensiones cervicovaginales en patología benigna no tumoral	4	a-h	BC 4	a, b, c	a, b, d, e, f	20	2º Trimestre

5	UD 5 Análisis de extensiones cervicovaginales en procesos neoplásicos	5	a-g	BC 5	a, b, c	a, b, d, e,	20	3er Trimestre
6	UD 6 Análisis de imágenes de patologías de la mama	6	a-h	BC 6	a, b, c	a, b, d, e,	18	3er Trimestre
7	UD 7 Análisis de muestras citológicas de vulva, endometrio, trompas y ovario	7	a-e	BC 7	a, b, c	a, b, c, d, e, f	14	3er Trimestre

Se reservarán además tiempos específicos para actividades no vinculadas a unidades didácticas, tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Uso y manejo del Microscopio Óptico.	10

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general.**

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **19/10/2026** hasta el **22/01/2027**, ambos inclusive, con una duración total de **500 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.4.4 Actividades de seguimiento y evaluación

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

– Tarea individual sobre: Informe de Citología de Cérvix.

– Cuaderno de Observación microscópica de patologías tumorales de cuello de útero.

– Mural con formato Bethesda de todas las observaciones del curso.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

La metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

La metodología utilizada se basa en el aprendizaje significativo, con el objetivo de que el alumno tenga una retención más duradera de la información, estableciendo una relación entre los nuevos conocimientos y los que ya tenían anteriormente.

En primer lugar, se realizará un análisis de los conocimientos previos que tiene el alumno sobre los órganos y las células ginecológicas, los tejidos, procesos patológicos frecuentes, pruebas de exploración y diagnósticas... etc. y así adecuar las estrategias educativas a utilizar a nivel de los alumnos. Los contenidos se transmitirán de menor a mayor complejidad de comprensión y, en la medida de lo posible, utilizando métodos que provoquen la intervención del alumnado, dando lugar a procesos de razonamiento y decisiones lógicas, justificadas y de acuerdo con los conocimientos adquiridos. Se pretende proporcionar al alumno una formación teórico-práctica.

- Parte teórica: para la parte teórica de la asignatura el alumno se basará en las presentaciones expuestas por el profesor en clase y el apoyo de un libro (Citología ginecológica, ed. PARANINFO) que recoge todos los contenidos específicos de este módulo para este ciclo formativo. Los apuntes, reflejados en las presentaciones se han elaborado a partir de libros de consulta. Junto con otros tipos de soporte como: artículos especializados, documentación aportada, fichas de trabajo, cuaderno de prácticas, etc.

  La metodología a emplear será activa, favoreciendo la participación de los alumnos de forma constante. Se recurrirá a la exposición de la materia por parte del profesor y posteriormente a la realización de preguntas aleatorias para asegurar la comprensión y el razonamiento de los alumnos.

- Parte práctica: Para la realización de las prácticas se dispondrá durante el año escolar de la utilización del aula- taller equipado con microscopios escolares (15) y se dispone de preparaciones citológicas e histológicas que el alumno debe manejar para realizar las diferentes prácticas como:
  - Identificar y conocer nuestros órganos y células ginecológicas.
  - Identificar y conocer nuestros tejidos.
  - Conocer el proceso de recogida, preparación y visualización de muestras ginecológicas.
  - Conocer en qué consisten los métodos de toma de muestras de aparato genital femenino y cuál es la sistemática de los diferentes métodos de toma de muestras.
  - Reconocimiento y visualización de citologías de distintas muestras para análisis.
  - Visualización al microscopio de muestras ginecológicas.
  - Reconocer material de transporte de muestras.
  - Saber adoptar todas las medidas de Calidad y Seguridad en el trabajo del laboratorio.

  A nivel microscópico:

  - Preparaciones histológicas de diferentes tejidos para su visualización al microscopio; las prácticas consistirán en distinción de la procedencia de los diferentes tejidos y visualización de las estructuras principales de cada uno de ellos.
  - Preparaciones citológicas e histológicas de tejidos alterados, mediante los cuales se distinguirá mediante visualización al microscopio de estructuras que indiquen alteraciones patológicas: procesos inflamatorios, enfermedades infecciosas, patologías vasculares o tumorales.
  - Preparaciones histológicas y citológicas de la glándula mamaria, en las que se puedan visualizar en unos casos la estructura histológica normal y en otras estructuras alteradas por patologías de cualquier tipo.
  - Diferentes muestras procesadas de citologías del aparato genital femenino: distinción entre citologías normales y las procedentes de procesos patológicos de cualquier tipo (procesos inflamatorios o tumorales).

Todo lo anterior se refleja en la realización de un cuaderno de prácticas y/o fichas de trabajo donde se recoge mediante dibujos, fotografías y cuestiones todo lo que ellos han realizado, visualizando a nivel histológico y citológico, dando especial relevancia a la realización de dibujos propios por parte del alumno. Se realiza a lo largo del curso y se recogerá al final de cada trimestre.

3.2 Estrategias metodológicas

Para conseguir un aprendizaje significativo, cada Unidad Temática consta de las siguientes etapas:

- **Presentación de los contenidos** de forma organizada, para favorecer la construcción de conocimientos. Se fomentará la participación de los alumnos, planteando cuestiones o preguntas creando la necesidad de describir la cadena de conceptos integrantes en las distintas unidades didácticas.
- **Realización de actividades prácticas** en el laboratorio, que supongan el acercamiento del alumno al día a día en el trabajo del técnico de anatomía patológica, y ayuden al desarrollo de habilidades y destrezas que son necesarias para su labor profesional:
    - Manejo de instrumental disponible y básico para la toma de muestras de aparato genital femenino (si no se tiene acceso a este material; en todo caso, al menos conocerlo y comprender su manejo). Visualización de vídeos con las técnicas.
    - Visualización al microscopio de tejidos alterados y normales.
    - Visualización al microscopio de citologías normales y citologías procedentes de diversos tipos de patologías.
- **Presentación de actividades guiadas**, para que el alumno conecte el nuevo conocimiento con los previos, y los comprenda.
- **Se plasmarán imágenes** en las que el alumno deberá reconocer las principales estructuras y elementos teóricos tratados en clase.
- **Realización, por parte del alumno, de las actividades** propuestas en el aula, de forma que pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos, relacionando conceptos y procedimientos.

- **Se plantearán actividades de ampliación,** tanto individuales como en grupo, de forma que el alumno utilice fuentes de información externas y desarrolle su capacidad de autoformación y trabajo en equipo.

De esta forma conocen el lugar de trabajo, la sistemática de trabajo, relaciones con otros miembros de un equipo de trabajo…etc. Ven en el mundo laboral lo que se ha realizado en el aula.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1.1 Momentos de evaluación.

4.1.2 Evaluación inicial

4.2.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4.1.3 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y el alumnado recibirá toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas. Esta calificación numérica puede ser modificada posteriormente al completar la evaluación de cada RA, por lo que tiene una intención informativa, pero **no supone una calificación cerrada** más que en las convocatorias oficiales.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.4 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.4.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.1.4.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Cuaderno de Observación.
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje (mural).

4.1.5 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación generales que aparecen en el apartado 4.7.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Cuaderno de Observación.
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje (mural).

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
    a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
    c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
    d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
    e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
    f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**

a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3) Durante el desarrollo de la unidad didáctica:

a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4) Al finalizar cada resultado de aprendizaje:

a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) En cada evaluación parcial:

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) Al finalizar la primera evaluación final:

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **162 horas**, de las cuales **72 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **90 horas presenciales**, por lo que

el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **14 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Prueba objetiva.
- Cuaderno de Observación.

El profesorado informará al alumnado, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado. En este módulo no se aplica puesto que no hay RA dualizados en el curso 25/26.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

  El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2.

  Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad.

  El tutor o tutora dual de empresa u organismo equiparado podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación de la persona en formación en el centro de Formación Profesional, a criterio del centro.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

  Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento.

  Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

  El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación:**

  Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

  - Observación directa.
  - Análisis de productos.
  - Interacción y comunicación.

- **Instrumentos de evaluación:**

  Los instrumentos principales para registrar la valoración serán:

  - Listas de control.
  - Escalas de valoración.
  - Rúbricas.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de las pruebas escritas, Cuaderno de Observación y Proyecto.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 4,5 puntos sobre 10.
5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
   b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.
   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**		**RA 5**		**RA 6**		**RA 7**	
15		**15**		**15**		**15**		**15**		**15**		**10**	
CE	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**
1.a	1,875	**2.a**	1,875	**3.a**	1,67	**4.a**	1,875	**5.a**	2,14	**6.a**	1,875	**7.a**	2
1.b	1,875	**2.b**	1,875	**3.b**	1,67	**4.b**	1,875	**5.b**	2,14	**6.b**	1,875	**7.b**	2

1.c	1,875	**2.c**	1,875	**3.c**	1,67	**4.c**	1,875	**5.c**	2,14	**6.c**	1,875	**7.c**	2
1.d	1,875	**2.d**	1,875	**3.d**	1,67	**4.d**	1,875	**5.d**	2,14	**6.d**	1,875	**7.d**	2
1.e	1,875	**2.e**	1,875	**3.e**	1,67	**4.e**	1,875	**5.e**	2,14	**6.e**	1,875	**7.e**	2
1.f	1,875	**2.f**	1,875	**3.f**	1,67	**4.f**	1,875	**5.f**	2,14	**6.f**	1,875		
1.g	1,875	**2.g**	1,875	**3.g**	1,67	**4.g**	1,875	**5.g**	2,14	**6.g**	1,875		
1.h	1,875	**2.h**	1,875	**3.h**	1,67	**4.h**	1,875			**6.h**	1,875		
				3.i	1,67								

*Las celdas en color corresponden a los R.A y CE que se dualizan en FEOE

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**

   El plan se desarrollará desde septiembre de 2026 hasta junio de 2027, distribuyéndose en las siguientes fases:

   - Evaluación inicial diagnóstica.
   - Planificación.
   - Desarrollo de las actividades.
   - Seguimiento intermedio.
   - Evaluación final.

2) **Evaluación inicial del alumnado:**

   Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

   Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

   - Prueba objetiva.
   - Entrevista individual.

3) **Actividades:**

   Se realizarán las siguientes actividades:

   - Dosier de ejercicios y prácticas.
   - Proyecto.
   - Pruebas objetivas.

4) **Desarrollo:**

Si el alumno/a no aprueba algún RA en la primera o segunda evaluación, tendrá una segunda oportunidad quince días después de la evaluación (en la práctica después de navidades). Una tercer a finales de mayo, con la convocatoria final **ordinaria** y una cuarta a mitad de junio en la convocatoria final **Extraordinaria.**

En el caso de que un alumno no aprobase (nota mayor o igual a 5) un RA en alguna de estas cuatro oportunidades, el módulo entero se considerará suspendido, pudiendo compensarse un RA a partir de 4,5.

1) **Materiales y recursos:**

   En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

   - Recursos personales: Los mismos que los generales, pero reducidos a una hora semanal.
   - Espacios: Los mismos.
   - Recursos materiales: Los mismos.
   - Recursos documentales: Los mismos.
   - Recursos digitales: Los mismos.

5) **Procedimiento de evaluación y calificación:**

   La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

6) **Seguimiento:**

   El seguimiento del plan se centrará en:

   - Entrega y corrección de las actividades que falten por entregar:
     - Las actividades se entregarán a través de la plataforma educativa Google Classroom o presencialmente en el caso de Cuadernos de Observación.
   - Resolución de dudas:
     - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de preguntas presenciales en el tiempo que Jefatura organice para ello.
     - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado, dentro del horario semanal organizado por Jefatura.
   - Estado de desarrollo del plan:
     - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

7) **Comunicación e información al alumnado y familias:**

   - Comunicación inicial:

     El plan se presentará al alumnado mediante una comunicación escrita por correo electrónico.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por correo electrónico.